

COMPROBANTE DE RECHAZO DE INGRESO DE EXPEDIENTE

En Conchali y con fecha 27.09.2017, se rechaza el ingreso de "Solicitud de Permiso de Edificación Alteración." para la propiedad ubicada en **INDEPENDENCIA N° 4553**, por las razones que a continuación se detallan:

**De acuerdo a ART 1.1.2 definiciones OGUC,**

**"Alteración":** cualquier supresión o adición que afecte a un elemento de la estructura o de las fachadas de un edificio y las obras de restauración, rehabilitación o remodelación de edificaciones."

**De acuerdo a ART 1.4.2 de la OGUC,**

"El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo."

**De acuerdo al artículo 5.1.6** que establece los requisitos mínimos de ingreso este tipo de tramitaciones, el expediente no cumple en los numerales:

- 1) Solicitud incompleta y sin firma de profesionales.
- 2) No presenta Certificado de informes previos vigente.
- 4 y 5) Debe aclarar pertinencia, presentando cálculo de carga de ocupación.
- 10) No presenta proyecto de cálculo, ni profesional responsable.
- 14) No presenta Plano de accesibilidad universal según lo establecido en art 4.1.7 y D.S. 50 de 2015 (D.O. 04.03.2016.).

Al no cumplir con los requisitos mínimos de ingreso, según lo detallado anteriormente, esta dirección de obras se ve obligada a denegar el ingreso de Solicitud.

Con fecha 27.09.2017 se revisó la solicitud de ingreso de expediente, por las consideraciones anteriormente expuestas se **RECHAZA** el ingreso de solicitud. Se emite la presente acta cumpliendo lo establecido en el art de la O.G.U.C.

  
CARLOS RHEA LOGAN  
ARQUITECTO REVISOR  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION- DOM  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

  
CRL/crl. 27.09.2017

DISTR.-

- DESTINATARIO:
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN



  
RECIBIDO

FABIAN GUZMAN

27 SEP 2017